

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0450-D-FLCH-18**

Lima, 30 de abril de 2018

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 04282-FD-2018 relativo a la designación de los miembros que tendrán a su cargo el examen de Jurado Ad Hoc.*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017 se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

*Que de conformidad al anexo 1, punto 2, del citado Reglamento "El estudiante podrá acogerse a la modalidad de Jurado Ad-Hoc sólo si le faltan dos asignaturas para completar su Plan de Estudios";*

*Que asimismo en el anexo 1 se determina que los Jurados Ad-Hoc estarán conformados por docentes de la especialidad solicitada y serán designados por el director del departamento respectivo, en coordinación con la Escuela Profesional, para el efecto deberá contar con la resolución de decanato de aprobación;*

*Que la SRTA. DANAICA FERNANDA HUARCAYA CANAL, alumna de la Escuela Profesional de Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, solicita rendir examen por Jurado Ad Hoc la asignatura INGLÉS I, que llevó y que desaprobó y que le falta para completar su plan de estudios;*

*Que mediante Oficio N.º 085/FLCH-DALING/2018 el director del Departamento Académico de Lingüística designa a los miembros del Jurado Ad Hoc;*

*Que en sesión ordinaria del 30 de octubre de 2003 del Consejo de Facultad se acordó delegar función para agilizar los trámites de Jurado Ad-Hoc, emitiendo la respectiva resolución de decanato, de conformidad a las normas vigentes; y,*

*En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

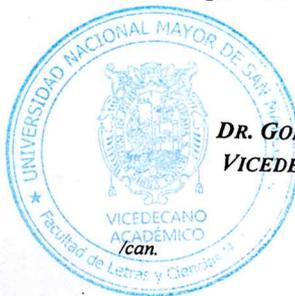
**RESUELVE:**

- 1.º *AUTORIZAR a la alumna DANAICA FERNANDA HUARCAYA CANAL con código N.º 13020223, de la Escuela Profesional de Ciencia Política de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, para rendir examen por JURADO AD-HOC la asignatura INGLÉS I, que llevó y que desaprobó y que le falta para completar su plan de estudios.*
- 2.º *NOMBRAR a los profesores miembros del JURADO AD-HOC para evaluar a la alumna DANAICA FERNANDA HUARCAYA CANAL, en la asignatura que se señala:*

Código	Cursos	Docentes	Cargo
04CP11A	INGLÉS I	MIGUEL GARCÍA ROJAS	Presidente
		VÍCTOR HUGO ROJAS BAUTISTA	miembro

- 3.º *ENCARGAR al Departamento Académico de Lingüística, el cumplimiento de la presente resolución de decanato.*

*Regístrese, comuníquese y archívese.*



**DR. GONZALO ESPINO REDUCE**  
VICEDECANO ACADÉMICO (e)



**DR. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO